

89

12 AGO. 2016

CERTIFICADO NACIONAL CATASTRAL

0059

6.12/

Neiva,

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 11-08-2016 15:17:

Al Contestar Cite Nr.:2412016EE4200-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:3144 - CONSERVACION/RODRIGUEZ OSPINA JOSE WILMER

DESTINO: ALCALDIA MUNICIPAL/EDWIN HARVEY BARAJAS

ASUNTO: CERTIFICACION LA ARGENTINA

OBS:

Doctor
EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ
Calle 6 No. 3 - 52
Alcalde Municipal
La Argentina – Huila

ASUNTO: Respuesta solicitud municipio de La Argentina predio 00-00-0012-0337-000.

Cordial Saludo.

En relación con la solicitud contenida en su oficio, con radicación IGAC 2412016ER3653 del 08-08-2016, le informo, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con gusto realiza esta tarea la cual cumple el área de Conservación, teniendo en cuenta lo siguiente:

3. El predio denominado lote No. 2- San Isidro con identificación catastral número 00-00-0012-0337-000 y matrícula inmobiliaria 204-41873 a nombre del **Municipio de La Argentina Huila**, (escritura 424 del 14 – 07 – 2016, Notaría única de Tesalia se encuentra en trámite, correspondiéndole un área de 2 hectáreas con 126.00 metros proveniente del desenglobe efectuado al predio 00-00-0012-0331-000.
4. Una vez se actualice la inscripción catastral del predio en el sector urbano se emitirá el certificado correspondiente.

Atentamente,


JOSE WILMER RODRIGUEZ OSPINA
Profesional Universitario
Área de Conservación

Proyectó y Digió: José Wilmer Rodríguez Ospina
Oficio 2412016ER3319

0050



La Argentina

Territorio de Paz y Equidad Social
Administración Municipal
2016 - 2019

República de Colombia Departamento del Huila
Municipio de La Argentina Nit: 891.180.205-7



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 08-08-2016 15:03
2412016ER3653-O1 - F:13 - A:11
ORIGEN: ALCALDIA MUNICIPAL/BARAJAS HERNANDEZ EDWIN HRV
DESTINO: DIRECCION TERRITORIAL HUILA/MUÑOZ CALDERON RAM
ASUNTO: S/PLANO Y CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO 0-0-12-
OBS: ANEXA REGISTRO N 204-41873 Y ESCRITURA N 424/2016

COD: 1.1-13-1537

La Argentina Huila, 08 de agosto de 2016

Doctor

RAMIRO ADOLFO MUÑOZ CALDERON

Director Territorial Huila

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial Catastral y Certificado Catastral Nacional.

En mi condición de ALCALDE del MUNICIPIO DE LA ARGENTINA propietario del lote de terreno denominado "LOTE N° 2 SAN ISIDRO", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 204-41873 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata e involucrado con la cédula catastral 41378000000000120331000000000, mediante la presente me permito solicitar:

- La **actualización** del área y de la información correspondiente al lote de terreno denominado "**LOTE N° 2 SAN ISIDRO**", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **204-41873** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata e involucrado con la cédula catastral 41378000000000120331000000000.
El predio antes mencionado surgió de una segregación realizada mediante escritura pública No. 424 del 14 de julio de 2016 de la Notaría Única del Círculo de Tesalia, acto debidamente inscrito a folio de matrícula No. 204-41873 y en la 204-21952 correspondiente al predio de mayor extensión denominado AGUABLANCA.
- Se sirva expedir **Certificado Plano Predial Catastral**, en el que consten los linderos del lote denominado "**LOTE N° 2 SAN ISIDRO**", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **204-41873** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata e involucrado con la cédula catastral 41378000000000120331000000000.
- Se sirva expedir **Certificado Catastral Nacional**, del lote denominado "**LOTE N° 2 SAN ISIDRO**", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **204-41873** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Plata e involucrado con la cédula catastral 41378000000000120331000000000, donde conste el área, número de la cédula catastral o ficha predial, el número de matrícula inmobiliaria, dirección y demás información que nos permita determinar el aspecto físico, jurídico y económico del inmueble de acuerdo a la información almacenada en la base de datos del IGAC.

Lo anterior en razón a que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita III, establece como requerimiento para la validación de los proyectos presentados, fin último del municipio, la presentación del certificado plano predial catastral y el certificado catastral nacional del predio postulado.

Para el trámite correspondiente adjunto:



La Argentina

Territorio de Paz y Equidad Social
Administración Municipal
2016 - 2019



República de Colombia Departamento del Huila
Municipio de **La Argentina** Nit: 891.180.205-7

- Certificados de Libertad y Tradición 204-41873
- Copia de la E.P. 424 del 14 de julio de 2016.
- Copia del levantamiento topográfico debidamente protocolizado.

En espera de una pronta y oportuna respuesta.

Edwin Harvey Barajas Hernandez
EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ
 Alcalde Municipal

0062

45
A41

03 NOV. 2016

CERTIFICADO NACIONAL CATASTRAL



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



03 NOV. 2016

042
94

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

8603-632407-64554-19630369

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MUNICIPIO-DE-LA-ARGENTINA identificado(a) con NIT No. 8911802057 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:41-HUILA

MATRÍCULA:204-41873

MUNICIPIO:378-LA ARGENTINA

ÁREA TERRENO:2 Ha 126.00m²

NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0012-0339-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0012-0339-000

AVALÚO:\$ 7,065,000

DIRECCIÓN:LOTE NUMERO 2 SAN ISIDRO

LISTA DE PROPIETARIOS

tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	08911802057	MUNICIPIO-DE-LA-ARGENTINA

El presente certificado se expide para **interesado** a los 31 días de octubre de 2016.


Paola Andrea Méndez Hernández
Oficial de la Oficina de Atención y Asesoría

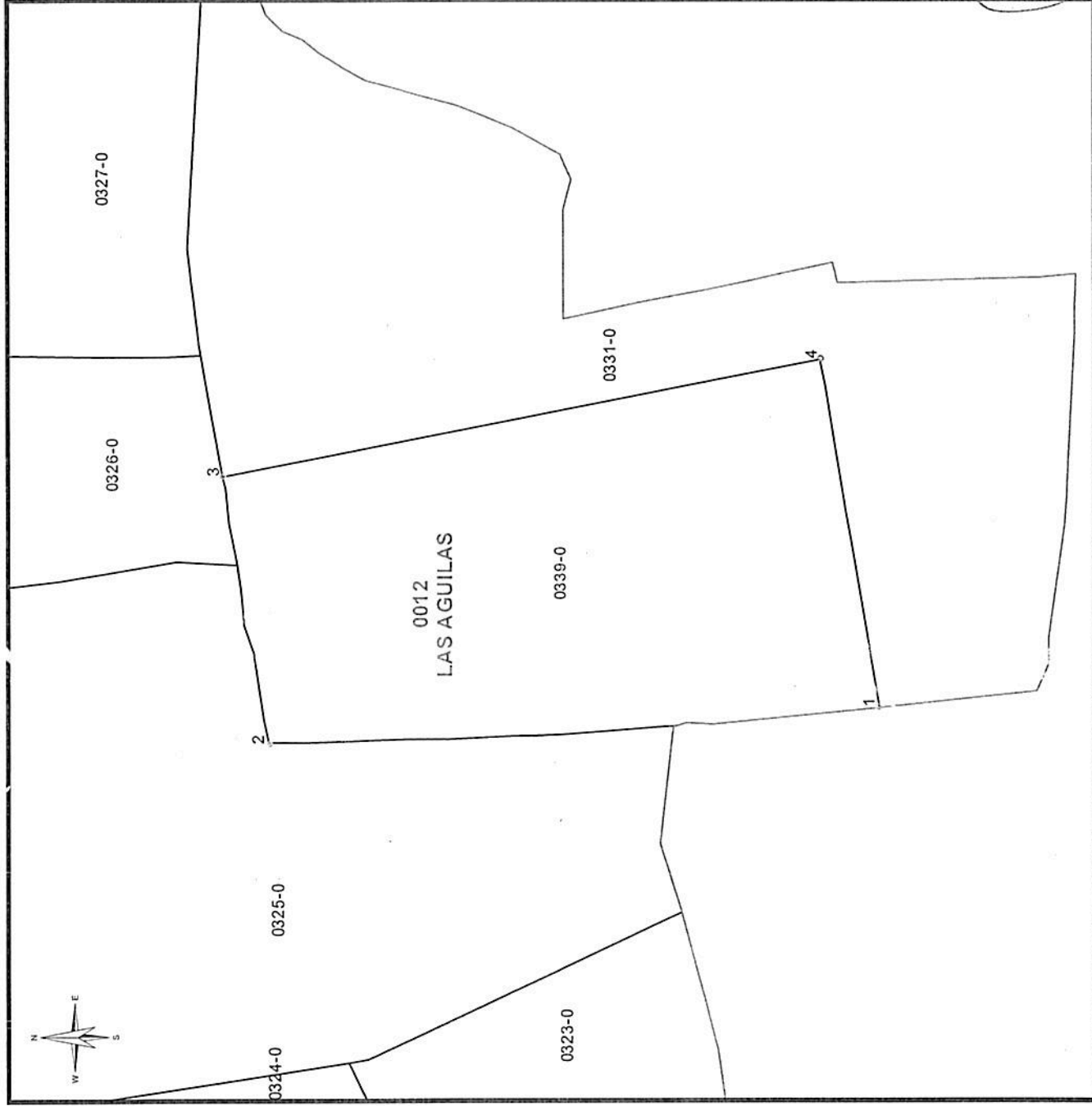
NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



NUMERO PREDIAL

00-00-0012-0339-000

MATRICULA INMOBILIARIA

204-41873

AREA TERRENO 20126 m²

AREA CONSTRUIDA 0 m²

DIRECCION LOTE NUMERO 2 SAN ISIDRO

FECHA DE EXPEDICION 31/10/2016

COORDENADAS PLANAS

PUNTO	METROS ESTE	METROS NORTE
1	1121884,35	735160,66
2	1121872,81	735357,89
3	1121958,92	735372,59
4	1121996,61	735179,32

ESCALA 1:2000

CONVENCIONES

- AREA CONSTRUIDA
- AREA NO CONSTR.
- LINDERO PREDIAL
- CAMBIO DE COLINDANCIA
- LONGITUD DE COLINDANCIA

Version 3.0

[Handwritten signature]
 FIRMA AUTORIZADA

TERRITORIAL HUILA

